

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 28 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitante de ayuda de Formación Profesional para el Empleo al que no ha sido posible notificar subsanación solicitud beca.*

En aplicación de los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación del acto dictado que se relaciona, sin haber sido posible practicarla, se procede a su publicación:

EXPEDIENTE	NIE	ACTO NOTIFICADO
18/2024/JC/003/18-02	74648205A	Subsanación solicitud beca

Asimismo, se comunica a la persona interesada que puede disponer del contenido íntegro del acto administrativo reseñado, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio, en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, Servicio de Formación para el Empleo, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo Almanjáyar, en horario de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido y se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente conforme a los términos expresados en el artículo 73 de la citada ley.

Granada, 28 de agosto de 2025.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.